

Resolución Ministerial No. 126-2011-MC

Lima,

1 2 ABR. 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Artículo 12º de la Ley Nº 29073, Ley del Artesano y del Desarrollo de la Actividad Artesanal, se crea el Consejo Nacional de Fomento Artesanal en el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el cual reemplazará al Comité Consultivo de Artesanía;

Que, en el precitado Artículo se señala que el Consejo Nacional de Fomento Artesanal estará integrado, entre otros miembros, por un representante del Instituto Nacional de Cultura;

Que, a través de la Resolución Directoral Nacional N° 441/INC del 27 de marzo de 2008, se designó como miembro titular de dicho Consejo a doña Soledad Mujíca Bayly, Directora de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo, y como miembro alterno a don José Antonio Llorens Amico, Sub Director de Registro Etnográfico de la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo, del Instituto Nacional de Cultura;

Que, mediante Ley N° 29565, se creó el Ministerio de Cultura y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, modificado por el Decreto Supremo N° 002-2010-MC, se aprobó la fusión del Ministerio de Cultura, bajo la modalidad de absorción, con diversas entidades dentro de las cuales se encuentra el Instituto Nacional de Cultura;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 092-2011-MC se designó al señor Manuel Pablo Ráez Retamozo, como Director de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo;

Estando a lo visado por el Director de Gestión, el Director de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio Cultura:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución Directoral Nacional Nº 441/INC del 27 de marzo de 2008.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, como representantes del Ministerio de Cultura ante el Consejo Nacional de Fomento Artesanal, a las siguientes personas:

- Manuel Pablo Ráez Retamozo, Director de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo, como miembro titular.
- José Antonio Llorens Amico, Sub Director de Registro Etnográfico de la Dirección de Registro y Estudio de la Cultura en el Perú Contemporáneo, como miembro alterno.

REGISTRESE. COMUNIQUESE. Y PUBLIQUESE.



UUAN OSSIO ACUÑA V Ministro de Cultura